



Río Grande, 27 de Diciembre de 2.013.

Visto:

El expediente N° 00106/2013,
La Nota N° 196/2013 Letra T.C.M. – D.A.

Considerando:

Que en la misma se solicita la autorización para aprobar el pago de HABERES DEL PERSONAL Y AUTORIDADES SUPERIORES que prestan servicio en este Tribunal de Cuentas Municipal correspondientes al mes de Diciembre 2.013, cuyo monto asciende a la suma de \$ 709.965.57 (Pesos Setecientos Nueve Mil Novecientos Sesenta y Cinco con 57/100).

Que los suscriptos están facultados para el dictado de la presente de acuerdo a Ley de Contabilidad Territorial N° 6/71, Decreto Reglamentario 292/72, Carta Orgánica Municipal – Artículos 124° y 131° Resolución del Tribunal de Cuentas Municipal N° 109/09 y Decreto Municipal N° 631/2012, la Carta Orgánica Municipal Artículos 124° y 131°.

Por ello:

**EL TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL
RESUELVE**

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de HABERES DEL PERSONAL Y AUTORIDADES SUPERIORES que prestan servicio en este Tribunal de Cuentas Municipal correspondientes al mes de Diciembre 2.013, cuyo monto asciende a la suma de \$ 709.965.57 (Pesos Setecientos Nueve Mil Novecientos Sesenta y Cinco con 57/100), en un todo de acuerdo a las actuaciones obrantes en el Expediente N° 0106/2013.

ARTICULO 2°.- REALIZAR la afectación presupuestaria en el Ejercicio Financiero vigente.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Publicar y cumplido, archivar.

RESOLUCION T.C.M. N° 236/2013

C.P. Jose Labroca
1° Vocal
Tribunal de Cuentas Municipal

C.P. Miguel A. Vázquez
Presidente
Tribunal de Cuentas Municipal